MEMORANDO

0330-232912026

PARA:	Fabiola Gil Henao – Técnico Administrativo 16
DE:	Dirección Administrativa y de Talento Humano
ASUNTO:	Designación de supervisión Contrato CVC 0646 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 10 de abril de 2026

Con el presente me permito designarla para ejercer la supervisión del Contrato CVC No. 0646 del 10 de abril de 2026, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC y SEXTINVALLE LTDA. , por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE, y con un término de duración desde la firma del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2025, **RECARGA, MANTENIMIENTO A TODO COSTO Y ADQUISICION DE EXTINTORES PORTATILES PARA SER UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CVC; ASI COMO EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS FIJOS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES AUXIIARES, Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y DAR PACIFIO ESTE"**

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51). Además, deberá tener en cuenta las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición).

Cordialmente,

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo de Talento Humano

Proyectó: Fabiola Gil Henao -Técnico Administrativo, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Faby
Reviso: María Eugenia Camacho Rojas – Coordinadora Grupo de Talento Humano

Archívese en: 0330-125-003-T6166-2025

Comprometidos con la vida